



DIRECCIÓN GENERAL DE ALIANZAS PÚBLICO PRIVADAS

“Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria”

RESOLUCIÓN No. 11/2020

QUE DESIGNA FUNCIONARIOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ALIANZAS PÚBLICO PRIVADAS

El Director Ejecutivo de la Dirección General de Alianzas Público Privadas, designado en virtud del Decreto Número 329-20 de fecha 16 de agosto del año dos mil veinte (2020), actuando en el ejercicio de las facultades legales que les han sido conferidas en los numerales 8) y 9, del Artículo 21, por la Ley Núm. 47-20, de fecha siete (7) del mes de febrero del año dos mil veinte (2020), y, la Dirección Ejecutiva, dicta la siguiente:

RESOLUCIÓN

ARTÍCULO PRIMERO: Queda designada la señora Helen Castillo Mendez, como Técnica Administrativa de la Dirección General de Alianzas Público Privadas.

ARTÍCULO SEGUNDO: Queda designada la señora Elba Patricia Méndez Rosario, como Encargada del Departamento de Análisis y Evaluación De Proyectos la Dirección General de Alianzas Público-Privadas.

ARTÍCULO TERCERO: Queda designado el señor Deivy Pérez Rivera, como Mensajero de la Dirección General de Alianzas Público-Privadas.

ARTÍCULO CUARTO: se modifica el artículo cuatro de la resolución 02/2020 del 21 de agosto de 2020, para que en lo adelante se lea de la siguiente manera:

“**ARTÍCULO CUARTO:** queda designado el señor Harold David de Jesús como Técnico de Mantenimiento de la Dirección General de Alianzas Público Privadas.

ARTÍCULO QUINTO: se modifica el artículo quinto de la resolución 01/2020 del 18 de agosto de 2020, para que en lo adelante se lea de la siguiente manera:

“**ARTÍCULO DECIMO PRIMERO:** queda designada la señora Senobia Rosario Nolasco como Auxiliar de Almacén y Suministro de la Dirección General de Alianzas Público Privadas.

ARTÍCULO SEXTO: La presente deroga y sustituye cualquier otra resolución o parte de resolución que le sea contraria.

DIRECCIÓN GENERAL
DE ALIANZAS
PÚBLICO PRIVADAS

C/ MONÉS GARCÍA ESQ. DR. BÁEZ
SANTO DOMINGO
REPÚBLICA DOMINICANA
T 809 486 8920
RNC 4-3027894-8



ARTÍCULO SEPTIMO: Para los fines correspondientes de publicidad, publíquese en la página web de la Dirección General de Alianzas Público-Privadas y remítase a través del correo institucional a todos los funcionarios y servidores públicos de esta Dirección.

DADA en la ciudad de Santo Domingo, a los dieciséis (16) días del mes de noviembre del año dos mil veinte (2020).


Sigmund Freund
Director Ejecutivo

